RESOLUCIÓN N° 480

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 ID N° 308.059 "ADQUISICÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS".

Asunción, 26 de mayo de 2016.

VISTO:

El Memorando de la DGAF Nº 189/2016, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07, y;

CONSIDERANDO:

Que el Memorando de la DGAF Nº 189/2016 de fecha 25 de mayo de 2016, remite la copia del Dictamen del Comité de Evaluación N° 14/16, elaborado en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración de los informes correspondientes, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que las mismas resultan convenientes para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración de la Máxima Autoridad, el dictamen en el cual consta el resultado de la Evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, las adjudicaciones propuestas por el Comité, se adecuan en su totalidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 55 del Decreto 21909/03, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa N° 07/2016 ID N° 308.059 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS", para el Lote 1 a la empresa SDA. PARAGUAY S.A., con R.U.C. N° 80017709-6, por un monto total de Gs. 9.900.000 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Mil), para el Lote 2 a la empresa PLASTICARD PARAGUAY, con R.U.C. N° 663355-2, por un monto total de Gs. 6.150.000 (Guaraníes Seis Millones Ciento Cincuenta Mil), y para el Lote 3 a la empresa CS. COMERCIAL, con R.U.C. N° 1330154-3, por un monto total de Gs. 18.551.750 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Cincuenta).

Artículo 2.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · PRESIDENCIA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · SECRETARIA GENERAL

Lic. Hilda Pereira C.
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N°……

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 ID N° 308.059 "ADQUISICÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS".

Artículo 3.- COMUNICAR, la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

JESMILSE C. BOBADILLA N.
Presidenta

Lic. Hilda Pereira C.
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL